

PERMISO DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO

☑ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

RURAL
İ

	ÚMERO DE PERMISO
	104
FE	CHA DE APROBACIÓN
	06-10-2014
	ROL S.I.I.
	6036-3

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° <u>PE/206-14</u> de fecha <u>11-6-2014</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1527 de fecha 14-08-2014
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 19 de fecha 09-06-2014
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha ----- de fecha
- H) La solicitud Nº ------ de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN

(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 con una superficie edificada total de 427.82 m² y de 3 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino LOS OLIVILLOS Lote Nº 3 , Manzana 20 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona 2 V11 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) _____

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ______ Plazos de la autorización especial _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO MATAMALA HERNANDEZ	12183017-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO MATAMALA HERNANDEZ	12183017-5





R.U.* 133581 R.U.* 133581 R.U.* 107872 R.U.* STRO -5 STRO R.U.*	132-4 T. 132-4 T. 257-4 T. CATEGORIA 1ERA CATEGORIA T. T.		
R.U.* 133581 R.U.* 107872 R.U.* STRO -5 STRO R.U.*	T. 132-4 T. 257-4 T. CATEGORIA 1ERA CATEGORIA T. T.		
133581 R.U.* 107872 R.U.* STRO5 STRO R.U.*	T. 257-4 T. CATEGORIA 1ERA CATEGORIA T.		
R.U.* 107872 R.U.* STRO -5 STRO R.U.* R.U.*	T. 257-4 T. CATEGORIA 1ERA CATEGORIA T.		
R.U.* 107872 R.U.* STRO -5 STRO R.U.* R.U.*	T. 257-4 T. CATEGORIA 1ERA CATEGORIA T.		
107872 R.U.*	CATEGORIA 1ERA CATEGORIA T. T.		
R.U.* STRO 5 STRO R.U.*	CATEGORIA 1ERA CATEGORIA T.		
R.U.	CATEGORIA 1ERA CATEGORIA T.		
R.U.	T.		
R.U.	T.		
R.U.	T.		
R.U.	T.		
R.U.	T.		
R.U.	Т.		
R.U.	T		

A			
VIVIENDA			
ESCALA AF	RT. 2.1.36. OGUC		
TO	TAL (m2)		

PERMITIDO DE			
30%	18.94%		
4			
FECHA			
	30%		

1

LOCALES COMERCIALES

OTRO (ESPECIFICAR)

ESTACIONAMIENTOS

4

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN						M2	CLASIFICACIÓN	
							427,82	B3
PRESUPUESTO								\$ 77.014.445
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES %								\$1.155.217
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS %								
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %						%		\$1.155.217
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIEI	NTE							\$ 346.565
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°		FECH	A	-		Name of the same o
TOTAL A PAGAR								\$ 808.652
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		2190		FECHA			06-10-2014
CONVENIO DE PAGO	N°				FECHA			

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario

2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

JLZ/ARR/FPA/fpa

Distribución:

Interesado.Expdte ING N° PE-206/14

Expute into it 12 200/21

- Archivo correlativo DOM.

- SII.

- INE.

AT. N°: 01677 / 11/6/2014

JULIO ENRIQUE LEIGH Z. ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

(P.E. - 5.1.4 /5.1.6.)